

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2325 /

CONCÓN, 17 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
3038	3.20 HORAS	10.12.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
3068	1.30 HORAS	06.12.19		ARIAS ORTEGA EVELYN
3076	5 HORAS	06.12.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
3142	3 HORAS	27.11.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
3162	1.15 HORAS	22.11.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
3193	1 HORA	22.11.19		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE




 SECRETARÍA MUNICIPAL (J) *EVELYN ARIAS ORTEGA*
 ALCALDE *PAMELA SOTO AGUADO*
 EAON/OC/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)